



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE CARTAGENA FIJACION EN LISTA
SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL**

**TRASLADO QUE SE HACE A LAS PARTES DEL ESCRITO DE
TERMINACIÓN DEL PROCESO PRESENTADO POR LA PARTE
EJECUTADA DENTRO DEL PROCESO QUE SE RELACIONA A
CONTINUACIÓN:**

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	001-2016-01069-00	BANCO DAVIVIENDA	CLINICA CARDIO VASCULAR JESUS DE NAZARETH

Queda en traslado a las partes del escrito de TERMINACIÓN del proceso presentado por la parte ejecutada en fecha 07/10/2022 por el término de tres (3) días, de conformidad a lo establecido en los artículos 110 del C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: 31 DE ENERO DEL 2023, HORA 8:00 A.M

FECHA DE DESFIJACIÓN: 31 DE ENERO DEL 2023, HORA 5:00 PM

EL TRASLADO INICIA: 01 DE FEBRERO DEL 2023, HORA 8:00 A.M

EL TRASLADO VENCE: 03 DE FEBRERO DEL 2023, HORA 5:00 PM

ANA AYOLA CABRALES

Secretaria

“De conformidad a la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022 artículo 9,
NO será necesario firmar los traslados que se surtan por fuera de audiencia”

Mayra Polanco

RV: EJECUTIVO CON RADICACION NO 13001-40-13-0012016-01069-00

tania lucia correa <tanieluciacorrea@hotmail.com>

Vie 7/10/2022 11:47 AM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena
<cserejcmgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

REF: EJECUTIVO

DTE: BANCO DAVIVIENDA

DDO: CLINICA CARDIO VASCULAR JESUS DE NAZARETH

RADICADO NO 13001-40-03-001-2016-01069-00

ORIGEN : PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

ASUNTO DEVOLUCION DE TITULO PORPAGO TOTAL DE LA OBLIGACION

Enviado desde [Outlook](#)

De: tania lucia correa <tanieluciacorrea@hotmail.com>

Enviado: viernes, 7 de octubre de 2022 11:23 a. m.

Para: Tania NArvaez Vega <tanianarvaezv@hotmail.com>

Asunto: RV: oficios dirigidos al 2 de ejecucion civil municipal

Enviado desde [Outlook](#)

De: tania lucia correa

Enviado: miércoles, 5 de octubre de 2022 3:29 p. m.

Para: Tania NArvaez Vega <tanianarvaezv@hotmail.com>

Asunto: CamScanner 10-05-2022 15.21.pdf

Obtener [Outlook para Android](#)

Señor
JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
E.S.D.

REF: EJECUTIVO
DTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: CLINICA CARDIO VASCULAR JESUS DE NAZARETH
RADICADO No : 13001-40-03-001-2016-01069-00
PROCEDENCIA: PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
ASUNTO: DEVOLUCION DE TITULO POR PAGO TOTAL DE OBLIGACION

TANIA ROSA NARVAEZ VEGA, mayor, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, a usted me dirijo con el respeto de siempre y en mi calidad de apoderada de la parte ejecutada tal como consta en el poder adjunto, para solicitarle lo siguiente.

Su señoría el proceso de la referencia ya se pago la totalidad del crédito, tal como consta en el paz y salvo que adjunto al presente, pero en dicho proceso se habían decretado una medida en la que se capturo un monto de dinero., por lo que solicito a usted muy respetuosamente se sirva ordenar a quien corresponda hacerme la devolución del deposito que se encuentra a disposición del juzgado de origen.

Adjunto al presente poder otorgado por la ejecutada.

Agradeceré su colaboración como siempre.

Cordialmente,

Tania Narvaez Vega
TANIA ROSA NARVAEZ VEGA
C.C. No 30.898.478. De sople viento
T.P. No 119.253 del C.S. de la judicatura

Señor

JUEZ 2 CIVIL DE EJECUCION

E. S. D.

REF: PODER

DTE: BANCO DAVIVIENDA S.A

DDO: CLINICA CARDIO VASCULAR JESUS DE NAZARETH S.A.S.

RADICADO No 13001-40—03-001-2016—01069-00

ORIGEN : JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

GERALD ANTONIO MEZA VALDES, mayor de edad, domiciliado, domiciliado en la ciudad de Cartagena, en la diagonal 32 No 71ª -213 identificado con la cédula de ciudadanía No 73.109.069., a Usted, me dirijo en mi calidad de Representante legal de CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH S.A.S. sociedad, identificada con el Nit No 806.012.426-1 dirección electrónica geraldmezav@gmail.com manifiesto que *OTORGO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE* al Doctora *TANIA ROSA NARVAEZ VEGA*, abogada en ejercicio, mayor de edad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, con dirección electrónica registrada en el sistema para que en nuestro nombre y representación., nos Represente en el proceso ejecutivo de la referencia.

El apoderado especial, queda facultado de conformidad con el Art., 77 del C. G P., en especial para recibir, cobrar, desistir, renunciar, reasumir, postular, sustituir, transar, y conciliar en el presente caso.

Sírvase, Señor Juez reconocer personería al apoderado especial.

Cordialmente,

GERALD ANTONIO MEZA VALDEZ

CC No 73.109.069., De Cartagena

Acepto,

Tania Narvaez Vega
TANIA ROSA NARVAEZ VEGA
CC No 30898473
J.P. No 119253.C.C. de J.



Inicio Vista

Correo nuevo Cerrar Anterior Siguiente

Carpetas

- Bandeja de... 3123
- Correo no de... 105
- Borradores 46
- Elementos envi... 9
- Elementos elimin...
- Archivo
- Notas
- GOBERNACION
- Historial de conv...
- MAIS
- Unwanted

Crear carpeta nue...

Grupos

OTORGAMIENTO DE PODER

GM gerald meza <geraldmeza> ...
 Para: Usted Mar 27/09/2022 6:21 PM

PODER TANIA NARVAEZ CLI...
 91 KB

--
GERALD ANTONIO MEZA VALDES
 CIRUJANO CARDIOVASCULAR Y DEL TORAX
 ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD
 GERENTE GENERAL
 6537713-3174406148
www.ccn.com.co
<https://www.facebook.com/clinica.cardiovascular.71>

"la fe es la certeza de lo que se espera y la conviccion de lo que no se ve" Hebreos 11:1



Responder Reenviar



G-EC - 2019

Bogotá D.C 01 de Agosto del 2022.

PAZ Y SALVO

Refinancia S.A.S. identificada con NIT: 900.060.442-3, certifica que el(la) señor(a) **Meza Valdez Gerald Antonio** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **73109069**, se encuentra a paz y salvo por concepto de la(s) obligación(es) Nro(s): **06505057900053106, 00036073234721129**.

Dicha(s) obligación(es) fue(ron) cedida(s) por **DAVIVIENDA VII&NBSP**; a RF ENCORE S.A.S. el **NOVIEMBRE 24 2017** y cancelada(s) voluntariamente a RF ENCORE S.A.S.

REFINANCIA S.A. informará a las centrales de riesgo con el fin que éstas efectúen la actualización de la información correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, a los 01 días del mes de Agosto del año 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Experiencia al Cliente

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/08/2022 - 3:32:04 PM



Recibo No.: 0008626794

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUfNcdlRKfijbjjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO 2022 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6501110 EXT. 207 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO HISTÓRICO CALLE SANTA TERESA NO. 32-41 PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCCARTAGENA.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 806012426-1
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-166465-12
Fecha de matrícula: 22 de Enero de 2002
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 32 # 71 A-213 Barrio Providencia
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: esmeva3021@hotmail.com
hernando_meneses2@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3176414614
Teléfono comercial 2: 3176409018
Teléfono comercial 3: 3176366693
Página web: No reportó

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/08/2022 - 3:32:04 PM



Recibo No.: 0008626794

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUfNcdlRKfijbjjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Diagonal 32 # 71 A-213 Barrio Providencia
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: esmeva3021@hotmail.com
hernando_meneses2@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3176414614
Teléfono para notificación 2: 3176409018
Teléfono para notificación 3: 3176366693

La persona jurídica CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 52 del 17 de Enero de 2002, otorgada en la Notaria 1a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 22 de Enero de 2002 bajo el No. 34,616 del libro respectivo, fue constituida la empresa unipersonal denominada PREVISALUD E.U.
Que por Escritura Publica Nro. 1578 del 9 de Agosto de 2002, otorgada en la Notaria 01a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 20 de Agosto de 2002 bajo el No. 36,184 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada cambio de razon social, por la denominacion CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 005-2018 del 17 de Agosto de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Octubre de 2018 bajo el número 144,274 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió su razón social por:

CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH S.A.S

Que Por Acta del 7 de Junio de 2011, correspondiente a la reunión de

Recibo No.: 0008626794

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUfNcdlRKfijbjjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Junta de Socios celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Julio de 2011 bajo el número 72,400 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH - TRANSFORMACION EN SAS

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objetivo principal de la Clínica Cardiovascular Jesús Nazareth -Transformación en SAS - seguirá siendo: Promoción de la salud y Prevención primaria, secundaria y terciaria de las enfermedades; Servicios especializados de cuidados intensivos e intermedios; Tratamiento quirúrgico y rehabilitación de enfermedades en todas las especialidades médicas, especialmente de cuidado críticos cardiovasculares; suministro de insumos médicos, prótesis, equipos médicos, instrumentos médicos quirúrgicos, re manufacturado; realizar alianzas con empresas nacionales y/o internacionales de igual objeto social para prestar servicios médicos; la compra y venta de servicios de salud en general; la prestación de servicios dermatológicos, médicos quirúrgicos, y de salud en general a toda clase de personas, y especialmente a los afiliados y beneficiarios, dentro de los parámetros y principios señalados en el artículo 185 de la ley 100 ele 1993, y demás normas reglamentarias y afines. La sociedad tiene como principios básicos la calidad y eficiencia, y en especial podrá: Fundar, administrar, y explotar hospitales, clínicas, centros médicos, centros de atención primaria, consultorios, farmacias y laboratorios y de toda clase de apoyo diagnostico y terapéutico, a través de los cuales prestar servicios médicos generales y especializados en cumplimiento de la formación por competencias de su recurso humano, su capital intelectual, estructural y relacional que atienda al sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud vigentes y demás exigencias del sistema general de seguridad y protección social en salud; La sociedad podrá desarrollar en virtud de la relación docencia servicio actividades de educación afines, para lo cual cumplirá con los requisitos y normativas; tanto del Ministerio de la Protección Social en lo pertinente; como del Ministerio

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/08/2022 - 3:32:04 PM



Recibo No.: 0008626794

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUfNcdlRKfijbjjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Educación Nacional; la sociedad podrá participar en toda clase de concursos, licitaciones públicas y privadas, contratar con entidades promotoras de salud, la prestación de dichos servicios que dicha entidad requieran; subcontratar con profesionales de la salud y/o asociaciones especializadas, la prestación de servicios requeridos, para el cumplimiento de sus obligaciones, El Objeto social aquí expresado se limita aquí exclusivamente a los puntos anotados anteriormente sin embargo la sociedad podrá dedicarse a todas actividades directamente relacionadas o conexas con las aquí expresadas; y en desarrollo de ellas podrá abrir las cuentas corrientes y de ahorros que se necesiten para el manejo de los dineros de la sociedad, adquirir los bienes muebles e inmuebles que sean necesarias para la prestación de sus servicios, así como constituir las garantías que sean necesarias para la adquisición de dichos bienes. En fin todo los actos de la administración y disposición del establecimiento de comercio necesario para el objeto social y todo acto lícito de comercio. La Clínica cardiovascular Jesús de Nazareth - Transformación en SAS - además del objeto social principal estipulado tendrá los siguientes objetivos conexos: Diseño; construcción y dotación de instituciones prestadoras de servicios de salud o Clínicas; de cualquier nivel de complejidad, ya sean públicas o privadas; importación de equipos de biotecnología médica, prestación de servicios en la modalidad de Telemedicina y Teledsalud e insumos utilizados para los servicio hospitalarios y de salud. Uniones temporales y alianzas estratégicas para la implantación de planes de negocios de servicios especializados de salud o unidades estratégicas de médicos prioritariamente unidades de cuidado intensivos e intermedios, negociaciones de suministros o alquiler de equipos biomédicos de diagnostico, tratamiento y mantenimiento de vida.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	600	\$1.000.000,00
SUSCRITO	300	\$1.000.000,00
PAGADO	300	\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La funciones del Gerente de la Clínica Cardiovascular Jesús de Nazareth- Transformación en SAS las siguientes:

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/08/2022 - 3:32:04 PM



Recibo No.: 0008626794

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUfNcdlRKfijbjjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a) Representar legalmente a la Clínica Cardiovascular Jesús de Nazareth Transformación EN SAS. b) Dirigir, coordinar y controlar el personal que labora en la Empresa, velando por la ejecución de las funciones y programas señalados para la realización de los objetivos propuestos. c) Gestionar y administrar el presupuesto anual, el plan de actividades y los programas de capacitación e inversión que se adelanten. d) Rendir informes escritos periódicos sobre el estado de ejecución del presupuesto, ejercicio contable, grado de ejecución de los programas y demás actividades desarrolladas. e) Ejecutar las decisiones o resoluciones de la Junta de Socios y darle cumplimiento a todas aquellas funciones que se relacionen con el eficiente funcionamiento de la entidad. f) Preparar los informes anuales correspondientes al ejercicio contable o el resultado de las evaluaciones de control con el propósito de avanzar en los fines perseguidos. g) Preparar las reuniones de la Junta de Socios; citar a los miembros y participar en las mismas con voz pero sin voto. i) Las demás que le señale la Junta de Socios. El Representante Legal Tendrá un Suplente

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GERALD ANTONIO MEZA	C 1.047.469.096
GERENTE	SANTIAGO DESIGNACION	

Por Acta No. 004-2018 del 20 de Abril de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Abril de 2018, bajo el No. 140,707 del libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL	GERALD ANTONIO MEZA VALDES	C 73.109.069
SUPLENTE	DESIGNACION	

Por Acta No. 005-2018 del 17 de Agosto de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Octubre de 2018 bajo el número 144,276 del Libro IX del Registro Mercantil.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/08/2022 - 3:32:04 PM



Recibo No.: 0008626794

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUfNcdlRKfijbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

HERNANDO MENESES

C 73.577.445

CONTRERAS

DESIGNACION

Por Acta No. 004-2018 del 20 de Abril de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Abril de 2018, bajo el No. 140,707 del libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Documentos	No.Ins.o Reg.	mm/dd/aaaa
	06/18/2009	Documento Privado	62,290	06/23/2009
	06/07/2011	Acta de Socio	72,400	07/08/2011
005/2018	08/17/2018	Asamblea Accionistas	144,274	10/19/2018

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8621

Actividad secundaria código CIIU: 8610

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/08/2022 - 3:32:04 PM



Recibo No.: 0008626794

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUfNcdlRKfijbjjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH E.U.
Matrícula No.: 09-166466-02
Fecha de Matrícula: 22 de Enero de 2002
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Diagonal 32 #71A 213
Municipio: ACHI, BOLIVAR, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO_ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1598-2017 FECHA: 2017/12/11
RADICADO: 13001418900220170064700
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE CARTAGENA.
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EMPRESA COMERCIALIZADORA T Y T LTDA
DEMANDADO: CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH TRANSFORMACION EN SAS.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH E.U.
MATRÍCULA: 09-166466-02
DIRECCIÓN: DIAGONAL 32 #71A 213 CARTAGENA
INSCRIPCIÓN: 2017/12/19 LIBRO: 8 NRO.: 13797

ACTO: EMBARGO_ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 127 FECHA: 2017/01/26
RADICADO: 08-001-31-03-006-2016-00217
PROCEDENCIA: JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, BARRANQUILLA
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: TECNOBIOMEDICAL SERVICE S.A
DEMANDADO: CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH TRANSFORMACION EN SAS
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH E.U.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/08/2022 - 3:32:04 PM



Recibo No.: 0008626794

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUfNcdlRKfijbjjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRÍCULA: 09-166466-02
DIRECCIÓN: DIAGONAL 32 #71A 213 CARTAGENA
INSCRIPCIÓN: 2017/02/06 LIBRO: 8 NRO.: 13071

ACTO: EMBARGO_ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: SIN NUMERO FECHA: 2017/02/16
RADICADO: 13001400300120160106900
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL, CARTAGENA
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH TRANSFORMACION EN SAS
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH E.U.

MATRÍCULA: 09-166466-02
DIRECCIÓN: DIAGONAL 32 #71A 213 CARTAGENA
INSCRIPCIÓN: 2017/10/06 LIBRO: 8 NRO.: 13617

ACTO: EMBARGO_ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 00261-2018 FECHA: 2018/04/09
RADICADO: 13001-41-89-002-2018-00097-00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS, CARTAGENA
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: EMPRESA COMERCIALIZADORA T Y T LTDA
DEMANDADO: CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH TRANSFORMACION EN SAS
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH E.U.

MATRÍCULA: 09-166466-02
DIRECCIÓN: DIAGONAL 32 #71A 213 CARTAGENA
INSCRIPCIÓN: 2018/04/14 LIBRO: 8 NRO.: 14022

ACTO: EMBARGO_ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: OEEM-5295 FECHA: 2018/06/26
RADICADO: 13001-40-03-002-2016-00458-00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/08/2022 - 3:32:04 PM



Recibo No.: 0008626794

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUfNcdlRKfijbjjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE CARTAGENA, CARTAGENA

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COMERCIALIZADORA ANDIFLEX SAS
DEMANDADO: CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH TRANSFORMACION EN SAS

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH E.U.

MATRÍCULA: 09-166466-02
DIRECCIÓN: DIAGONAL 32 #71A 213 CARTAGENA
INSCRIPCIÓN: 2018/06/29 LIBRO: 8 NRO.: 14201

ACTO: EMBARGO_ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1768 FECHA: 2018/07/16
RADICADO: 13001-40-03-011-2018-00207-00
PROCEDENCIA: OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: GILMEDICA S.A.
DEMANDADO: CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH TRANSFORMACION EN SAS

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH E.U.

MATRÍCULA: 09-166466-02
DIRECCIÓN: DIAGONAL 32 #71A 213 CARTAGENA
DETALLE: MEDIANTE OFICIO 80 DE 3 DE ENERO DE 2022 EL JUZGADO UNDECIMO CIVIL MUNICIPAL CARTAGENA INFORMA QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LA OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL.

INSCRIPCIÓN: 2018/09/03 LIBRO: 8 NRO.: 14344

ACTO: EMBARGO_ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 468 FECHA: 2021/05/10
RADICADO: 1300141890032020055400
PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE CARTAGENA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CENTRO DE DIALISIS SANTA MARGARITA S.A.S.
DEMANDADO: CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH S.A.S.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/08/2022 - 3:32:04 PM



Recibo No.: 0008626794

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUfNcdlRKfijbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE NAZARETH E.U.

MATRÍCULA: 09-166466-02

DIRECCIÓN: DIAGONAL 32 #71A 213 ACHI

INSCRIPCIÓN: 2021/05/26 LIBRO: 8 NRO.: 16068

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 379 FECHA: 2021/05/06

RADICADO: 13001-31-05-008-2021-00052-00

PROCEDENCIA: JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO, CARTAGENA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: JULIO GUZMAN MONTERROSA

DEMANDADO: CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH S.A.S.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH E.U.

MATRÍCULA: 09-166466-02

DIRECCIÓN: DIAGONAL 32 #71A 213 ACHI

INSCRIPCIÓN: 2021/12/03 LIBRO: 8 NRO.: 16380

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/08/2022 - 3:32:04 PM



Recibo No.: 0008626794

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUfNcdlRKfijbjjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,501,135,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8610

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/08/2022 - 3:32:04 PM

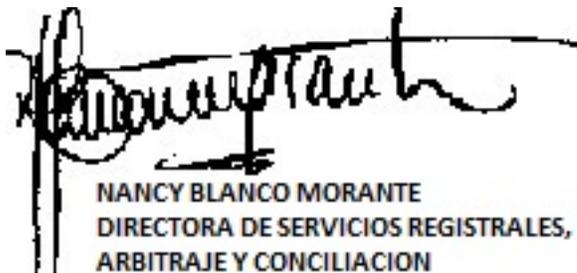


Recibo No.: 0008626794

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUfNcdlRKfijbjjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



NANCY BLANCO MORANTE
DIRECTORA DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION